



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria del 2 de diciembre de 2020, a partir de las 2:00 p.m.

1 mensaje

Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

30 de noviembre de 2020 a las 16:04

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425
secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Secretaria Privada** <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>

Date: lun, 30 de nov. de 2020 a la(s) 14:31

Subject: Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria del 2 de diciembre de 2020, a partir de las 2:00 p.m.

To: secretaria.general@camara.gov.co <secretaria.general@camara.gov.co>

Cc: Carlos Medina Ramirez <cmedinar@procuraduria.gov.co>, tatismoreno7@gmail.com <tatismoreno7@gmail.com>

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Invitación a sesión plenaria del 2 de diciembre de 2020, a partir de las 2:00 p.m.

Respetado doctor Mantilla:

Por instrucción de la doctora Mónica María Neiza Castiblanco, Secretaria Privada del Despacho del Procurador General de la Nación, le informo que el señor Procurador no podrá asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del próximo 2 de diciembre, relacionada con el debate de control político sobre “Libertad de prensa, censura, seguimiento de periodistas en el país”, en razón de los compromisos que como Jefe del Ministerio Público adquirió de manera previa.

No obstante, y dada la importancia del tema, asistirá en su representación el doctor Carlos Medina Ramírez, Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos.

Datos de la plenaria

Fecha: 2 de diciembre de 2020

Hora: 2:00 p.m.

Medio: Plataforma G Suite

El correo de contacto para envío de link y clave de acceso para el doctor Carlos Medina Ramírez es cmedinar@procuraduria.gov.co

Cordialmente,



Juan Manuel Morales Daza

Técnico Criminalística Gr19

Despacho Procurador General

jmmorales@procuraduria.gov.co

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 12445

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

[Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321](#)

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir

30/11/2020

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria del 2 de diciembr...

con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.